|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| MM/A/51/2 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 14 DE diciembre DE 2017 |

**Unión Particular para el Registro Internacional de Marcas**

**(Unión de Madrid)**

**Asamblea**

**Quincuagésimo primer período de sesiones (22.º ordinario)**

**Ginebra, 2 a 11 de octubre de 2017**

INFORME

*aprobado por la Asamblea*

 La Asamblea abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/57/1): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 22, 30 y 31.

 Los informes sobre dichos puntos, salvo el punto 22, figuran en el informe general (documento A/57/12).

 El informe sobre el punto 22 figura en el presente documento.

 Fue elegido presidente de la Asamblea el Sr. Nikoloz Gogilidze (Georgia); fueron elegidos vicepresidentes los Sres. Cui Shoudong (China) y Sumit Seth (India).

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE MADRID

1. El presidente abrió la sesión y dio la bienvenida a las dos nuevas Partes Contratantes que se han adherido al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (en adelante, “el Protocolo de Madrid”) desde el último período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (en adelante, “la Asamblea”), celebrado en octubre de 2016, a saber, Brunei Darussalam y Tailandia. Asimismo, el presidente felicitó a Indonesia por haber depositado su instrumento de adhesión al Protocolo de Madrid y subrayó que Indonesia pasará a ser el centésimo miembro del Protocolo de Madrid, una vez que haya entrado en vigor su adhesión, el 2 de enero de 2018. Por último, el presidente invitó a la Secretaría a presentar el único documento preparado para la Asamblea de la Unión de Madrid, MM/A/51/1.
2. La Secretaría indicó que el documento MM/A/51/1 contiene un informe sobre la marcha de las actividades de la Base de datos sobre productos y servicios del Sistema de Madrid y expone los avances realizados durante el período comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017 en las siguientes esferas principales:
* La Base de datos MGS sustituyó a la base de datos operacional anterior sobre productos y servicios con el fin de paliar las diferencias entre los términos aceptables por la Oficina Internacional que se visualizan externamente en el Gestor MGS y los términos fijados como aceptables en el entorno operacional interno utilizado por los examinadores de la Oficina Internacional.
* En marzo de 2017, el Gestor MGS contenía unos 91.000 términos en inglés aceptables por la Oficina Internacional.
* Entre junio de 2016 y agosto de 2017, ocho nuevos países se añadieron a la lista de países participantes en la Base de datos MGS, con lo que se eleva a 33 el número de Partes Contratantes del Sistema de Madrid que publican información sobre su aceptación en MGS. Esos países son Australia, Brunei Darussalam, Canadá (en proceso de adhesión al Sistema de Madrid), Georgia, Islandia, Letonia, Nueva Zelandia y Viet Nam.
* A principios de enero de 2017 se publicó una nueva versión del Gestor MGS que está en concordancia con la versión de 2017 de la 11ª edición de la Clasificación de Niza (NCL11 2017), incluidas las notas explicativas de la Clasificación de Niza, en los 18 idiomas disponibles en el Gestor MGS en línea.
1. La delegación de Indonesia recordó que, el 2 de octubre de 2017, el primer día de las Asambleas, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Indonesia depositó el instrumento de adhesión de su país al Protocolo de Madrid, con lo que Indonesia pasará a ser el centésimo miembro del sistema internacional de marcas. La delegación dijo que la continua ampliación del Sistema de Madrid hace que sea un instrumento cada vez más importante para los titulares de marcas que desean ampliar sus actividades en el extranjero y añadió que la adhesión de Indonesia al Sistema de Madrid significa que las empresas de dicho país, especialmente las pymes, gozarán de las ventajas que ofrece el registro de marcas centralizado, así como la administración centralizada de los registros, lo cual les permitirá solicitar protección para sus marcas en más de 115 territorios de todo el planeta. La delegación indicó que Indonesia, que ocupa un lugar cada vez más destacado en el mercado mundial y es la cuarta economía que crece con mayor rapidez en el G-20, confía en que el Protocolo de Madrid siga contribuyendo al desarrollo económico de su país. La delegación declaró que los registros de marca de las empresas de Indonesia han aumentado considerablemente, pasando de 12.000 en 2013 a casi 26.000 en 2016. Añadió que las solicitudes de registro de marca de Indonesia suponen el 42% del número total de solicitudes presentadas en la región de la ASEAN. La delegación dijo que su país confía en que su participación en el Sistema de Madrid siga haciendo crecer esas cifras y espera con interés que se fortalezca su cooperación con la OMPI en la aplicación del Protocolo de Madrid.
2. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio la bienvenida a Indonesia en calidad de miembro más reciente del Sistema de Madrid y felicitó a Brunei Darussalam y a Tailandia por su adhesión al Protocolo de Madrid. La delegación señaló que, a partir del 1 de octubre de 2017, ha entrado en vigor el nuevo Reglamento N.º 2017/1001 sobre la marca de la Unión Europea y añadió que, de manera paralela, todos los Estados miembros de la Unión Europea se esfuerzan por aplicar la nueva Directiva N.º 2015/2436 relativa a las marcas en sus legislaciones nacionales. La delegación dijo que, teniendo en cuenta las necesidades de modernización, en el Reglamento sobre la marca y la Directiva relativa a las marcas de la Unión Europea se ha dejado de aplicar el requisito de representación gráfica y se ha sustituido por un requisito general en el sentido de que la marca debe poder ser representada en el Registro de manera que permita a la autoridades competentes y al público en general determinar el objeto claro y preciso de la protección otorgada a su titular. La delegación dijo que este cambio afecta a la introducción de técnicas alternativas a la representación gráfica, en concordancia con las nuevas tecnologías, que acercarán el procedimiento de registro a las novedades técnicas. La delegación dijo que está previsto que los cambios mencionados anteriormente den lugar a un número mayor de solicitudes y registros de marcas no tradicionales en la Unión Europea. Añadió que, teniendo en cuenta lo antedicho, la Unión Europea y sus Estados miembros consideran de la mayor importancia que los solicitantes y titulares de registros de marca de la Unión Europea dispongan de la posibilidad de solicitar la ampliación de la protección a las marcas no tradicionales por conducto del Sistema de Madrid de conformidad con las modernas condiciones que tendrán a su disposición en virtud de la nueva legislación de la Unión Europea. La delegación declaró que el empleo de las tecnologías más recientes en las prácticas vigentes facilitará asimismo la modernización, digitalización y mejora de la facilidad de uso del Sistema de Madrid. Indicó que deberían evitarse situaciones en las que se produzca inseguridad jurídica sobre la manera en que la OMPI tratará dichas marcas no tradicionales. La delegación declaró que la Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a colaborar con la Oficina Internacional y los miembros de la Unión de Madrid para hallar soluciones técnicas y jurídicas para la protección adecuada de las marcas no tradicionales por conducto del Sistema de Madrid.
3. La delegación de la Federación de Rusia indicó que ha tomado nota del documento objeto de examen y pidió a la Oficina Internacional que presente en el siguiente período de sesiones de la Asamblea un nuevo informe relativo a la Base de datos sobre productos y servicios del Sistema de Madrid, en el que figure información sobre su uso. La delegación dijo que la Federación de Rusia está preparada para seguir cooperando a fin de mejorar la base de datos y añadió que es partidaria de las iniciativas de tecnologías de la información (TI) de la Secretaría aplicables al Sistema de Madrid.
4. La delegación de México felicitó a Brunei Darussalam, Indonesia y Tailandia por adherirse al Sistema de Madrid. La delegación señaló que la adhesión de esos países no solo confirma la importancia y utilidad del Sistema de Madrid en la región de la ASEAN sino que, además, la adhesión de Indonesia supone que dos terceras partes de las economías miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) son asimismo miembros del Sistema de Madrid, lo que confirma la utilidad, importancia y fiabilidad de ese sistema.
5. La Asamblea de la Unión de Madrid:
6. tomó nota del “Informe relativo a la Base de datos sobre productos y servicios del Sistema de Madrid” (documento MM/A/51/1), incluido el párrafo 33 relativo a los fondos restantes del proyecto; y
7. pidió a la Oficina Internacional que presente a la Asamblea en 2018 un nuevo informe relativo a la Base de datos sobre productos y servicios del Sistema de Madrid, incluido el uso de los fondos restantes del proyecto.

[Fin del documento]